

ACTA DE INICIO

CONTRATO CMZ-MC-022-2026
SUMINISTRO

FECHA:		DIA:	27°	MES:	07	AÑO:	2026
INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
CONTRATO No.		CMZ-MC-022-2025					
CONTRATANTE:		CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ					
CONTRATISTA		DISOL IT SAS					
NIT		NIT: 901.137.098-9					
REPRESENTANTE LEGAL		DIANA YAZMIN NIÑO VELANDIA C.C. 52.982.943					
OBJETO		SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ, POR VALORES UNITARIOS Y HASTA EL MONTO AGOTABLE					
VALOR		CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$43.000.000)		PLAZO		CINCO (05) MESES	
FORMA DE PAGO		EL CONCEJO pagará al CONTRATISTA de conformidad con los pedidos que la entidad, una vez verificada la entrega material de los bienes y cumplidos los siguientes requisitos: 1. Presentación de Factura o cuenta de cobro, según corresponda. 2. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales cuando corresponda. 3. Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA presente la factura (si aplica) y que el supervisor expida la certificación en la que conste el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato y que verificó que el CONTRATISTA se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente. De todas formas, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC y al derecho de turno. El CONCEJO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente documento. El municipio de Zipaquirá hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Los pagos están sujetos al Plan Anual de Caja y al derecho de turno. La sumatoria de los pagos, no podrá exceder el valor total del contrato. Para cada uno de los pagos, el contratista deberá presentar i) Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, ii) Soportes que acrediten estar a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, iii) factura o cuenta de cobro, iv) Informe de ejecución y v) los demás documentos que sean necesarios para corroborar el cumplimiento de las obligaciones					



Se reunieron:		
DATOS DEL SUPERVISOR	NOMBRE	JULIÁN FELIPE QUINTERO RODRÍGUEZ
	CARGO	SECRETARIO GENERAL
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE	DISOL IT SAS
	NIT	901.137.098-9
	REPRESENTANTE LEGAL	DIANA YAZMIN NIÑO VELANDIA
	C.C.	52.982.943
	DIRECCION :	CR 107 A 71 A 34 OF 101
Hoy 27/07/2026 las partes hacen constar la fecha de iniciación y terminación, de acuerdo con el plazo pactado en el contrato, así:		
FECHA DE INICIO:	27/07/2026	
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/12/2026	
Para constancia se firma por quienes intervinieron:		
 JULIÁN FELIPE QUINTERO RODRÍGUEZ Supervisor  DISOL IT SAS NIT 901.137.098-9 R.L. DIANA YAZMIN NIÑO VELANDIA. C.C. 52.982.943 Contratista		

Elaboró: Inelda Olarte Fontecha, Secretaria Ejecutiva
Revisó y Aprobó: Julián Felipe Quintero– Secretario General